



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE EN LOS DESFILES FOLCLÓRICOS DE GRUPOS ARTÍSTICOS (COMPARSAS) EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58) FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR 2018

Siendo el Festival del Bambuco un espacio de diálogo cultural, en el que intervienen representaciones folclóricas de las más importantes regiones del país, en un intercambio de experiencias y reconocimiento mutuo, que tiene como fin promover el desarrollo cultural favoreciendo la preservación, la investigación, producción y difusión de las manifestaciones folclóricas más importantes de cada región y como un ejercicio de convivencia y reconocimiento de cada una de las expresiones, para efectos de la versión 58 del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra internacional del Folclor, la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila y Corposanpedro convocan a la participación de las diferentes comparsas, en virtud de los siguientes términos:

Generalidades

- 1- Se escogerán las Comparsas requeridas para la puesta en escena de los diferentes desfiles. Todas las comparsas deben inscribirse únicamente en la página web www.huila.gov.co anexando lo documentos soportes solicitados en esta convocatoria
- 2- las comparsas que tengan de 1 a 3 años de existencia deberán además presentar audición en las rondas clasificatorias.
- 3- Se seleccionaran diez (10) comparsas, teniendo en cuenta su reconocimiento, trayectoria artística y tradición en los últimos diez (10) años, los cuales tendrán la opción de participar en los desfiles del Reinado Departamental y Nacional del Bambuco.
- 4- Si después de ser seleccionada una propuesta de comparsa decide no aceptar la designación, deberá manifestarlo por escrito. Si se presenta esta situación se tendrán en cuenta las propuestas que fueron calificadas por los jurados en las rondas eliminatorias para seleccionar la comparsa que reemplazará al que no aceptó su participación.

Requisitos de participación

- 1- Listado de los integrantes con sus respectivos documentos de identidad.
- 2- Representación legal o natural de la comparsa.
- 3- Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o persona responsable legalmente.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

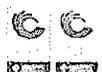
- 4- Los integrantes mayores de edad participarán bajo su propia responsabilidad.
- 5- Rut de la organización cultural, representante legal y/o persona natural.
- 6- Cada comparsa deberá contar con un número mínimo de dieciséis (16) integrantes. Deberá contar con los respectivos utilería y /o parafernalia para la puesta en escena.
- 7- Las comparsas de 1 a 3 años de existencia, deberán presentar sus propuestas y documentos soportes, en la página web: www.huila.gov.co, tres (3) días antes de las rondas eliminatorias de cada sub región, con los anexos requeridos en formato pdf. No se aceptara ningún otro medio de recepción de documentos. Quienes no lo hagan por la página web www.huila.gov.co no serán tenidos en cuenta por la organización.
- 8- Para las comparsas con trayectoria de más de 3 años, deberán presentar sus propuestas y documentos soportes por medio de la página web www.huila.gov.co, a partir de las 8:00 a.m. del 02 de mayo y hasta las 5:00 p.m. del día 21 de mayo de 2018. No se aceptará ningún otro medio de recepción de documentos. **Quienes no lo hagan por la página web www.huila.gov.co, NO serán tenidos en cuenta por la organización.**

Parámetros de selección:

La selección de las comparsas a participar del 58 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor se hará con base en la calificación de los siguientes aspectos, en un rango máximo de 100 puntos.

- TRAYECTORIA (Se refiere al tiempo consecutivo que lleva saliendo la comparsa en los desfiles de San Pedro.) máximo 30 puntos
- CALIDAD (vestuario, máscaras, utilería, movimiento, contenido temático – folclórico, conceptual y estético) máximo 20 puntos.
- AUDICIÓN O EXPOSICIÓN se observará la puesta en escena y su composición: pertinencia folclórica y cultural de la región, dinámica durante el desfile, relación puesta en escena - espectador. Máximo 35 puntos.
- VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR (aplica para comparsas con trayectoria) se realiza la observación de los elementos que fueron presentados en las fotografías y soportes de inscripción en esta convocatoria (vestuario, indumentaria, parafernalia y su estado actual) máximo 5 puntos
- PERTINENCIA DE LA PROPUESTA (Identidad regional) Máximo 10 puntos.

Proceso de inscripción:





GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

Éste proceso debe ser realizado exclusivamente por el director o representante Legal de la comparsa, quien será el encargado de subir como archivo adjunto al sistema la documentación requerida por esta convocatoria.

Requisitos:

- ✓ Formulario de Inscripción diligenciado y firmado.
- ✓ Certificaciones de las participaciones en desfiles por parte de las entidades operadoras del Festival.
- ✓ Rut de la organización cultural o representante legal y/o persona natural.
- ✓ Registros fotográficos
- ✓ Propuesta: La Comparsa debe entregar en archivo adjunto el material de investigación y una breve descripción de la puesta en escena.

Observaciones:

- ✓ Las propuestas que no alleguen la documentación completa, el sistema automáticamente los eliminará y no podrán participar en el proceso de audición y selección.
- ✓ No se aceptarán propuestas recibidas de manera diferente a la página web www.huila.gov.co.
- ✓ Para quienes presenten propuestas con trayectoria de 1 a 3 años, la audición se llevará a cabo en el lugar y fecha que se designe la entidad operadora del Festival, Corposanpedro, para las rondas clasificatorias departamentales a partir de las 8 A.M. donde cada agrupación hará una presentación pública ante el jurado calificador.
- ✓ Los resultados se darán a conocer el viernes 25 de mayo de 2018, por comunicado de prensa en la página oficial de la Gobernación del Huila, Corposanpedro y Cartelera en Secretaria de Cultura y Turismo.
- ✓ Los resultados publicados no serán sujetos a recurso alguno.
- ✓ Cada comparsa seleccionada quedará obligado a presentarse en su desfile correspondiente, con las mismas características de cantidad y calidad de su propuesta seleccionada.





GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

- ✓ Las organizaciones culturales y comparsas debidamente adjudicadas participaran de manera exclusiva en el desfile asignado. Los integrantes y/o representante legal, no podrán de manera simultánea participar en el mismo desfile con otra comparsa.

Los desfiles a participar serán:

- ✓ Desfile Folclórico Con Las Candidatas Al Reinado Departamental Del Bambuco

Fecha: Martes 26 De Junio De 2018 a partir de las 03:00 p.m.

- ✓ Desfile Folclórico de Bienvenida a candidatas al Reinado Nacional.

Fecha: Jueves 28 de Junio De 2018 a partir de las 03:00 p.m.

- ✓ Gran Desfile Folclórico con las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco

Fecha: Domingo 01 de Julio de 2018, a partir de las 10:00 a.m.

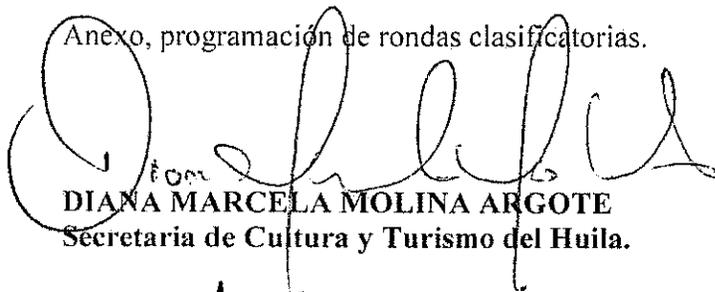
Reconocimientos:

A cada comparsa seleccionada se le reconocerá la suma de dos millones de pesos (\$2'000.000) Mcte. Por cada uno de los desfiles en los cuales participen.

Forma de pago: Un primer desembolso del 50% del valor total a la firma y legalización del contrato u orden de servicio, un segundo desembolso del 30% del valor total, antes de presentar la comparsa en su primer desfile y un último pago del 20% del valor total una vez hayan presentado el respectivo informe de ejecución de actividades.

Nota: La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los términos consignados en ella.

Anexo, programación de rondas clasificatorias.



DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE
Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.

Proyectó: Arley Fernando Mosquera Oviedo

Guillermo González Otálora

Revisó: Maira García





GOBERNACIÓN DEL HUILA
 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL
 FORMULARIO DE INSCRIPCION COMPARSA

NOMBRE DE LA COMPARSA _____

MUNICIPIO _____

NOMBRE DE LA AGRUPACION _____

NOMBRE DEL DIRECTOR _____

NIT DE LA ORGANIZACIÓN _____

NUMERO DE INTEGRANTES _____

TRAYECTORIA DE LA COMPARSA AÑOS _____ *NUEVA PROPUESTA (SI)* _____ *(NO)* _____

DIRECCIÓN DE LA SEDE _____

E-MAIL _____

CONTACTO CEL.: _____ *FIJO* _____

DESCRIPCION DE LA COMPARSA _____

TEMA: _____

Firma: _____

Anexar tres fotos y video de la comparsa.





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

CRONOGRAMA RONDAS CLASIFICATORIAS 2018		
REGION	MUNICIPIOS	FECHA
PITALITO	TIMANA, ELIAS, OPORAPA, SALADOBLANCO, PALESTINA, ISNOS, ACEVEDO Y SAN AGUSTIN	05 DE MAYO
GARZON	AGRADO, TARQUI, EL PITAL, SUAZA, AGRADO, ALTAMIRA Y GUADALUPE	06 DE MAYO
LA PLATA	PAICOL, NATAGA, LA ARGENTINA, TESALIA	11 DE MAYO
GIGANTE	ALGECIRAS, RIVERA, HOBO, Y CAMPOALEGRE	12 DE MAYO
PALERMO	SANTA MARIA, TERUEL, YAGUARA, IQUIRA	13 DE MAYO
BARAYA	TELLO, AIPE, COLOMBIA Y VILLAVIEJA	14 DE MAYO
NEIVA		18, 19, 20 DE MAYO

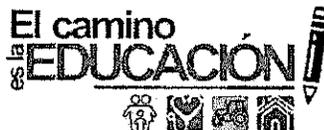




GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

FICHA DE INSCRIPCION			
	DANZA	COMPARSA	
	NOMBRE		IDENTIFICACION
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			





GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE EN LOS DESFILES FOLCLÓRICOS DE GRUPOS ARTÍSTICOS (DANZAS) EN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58) FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR 2018.

Siendo el Festival del Bambuco un espacio de diálogo cultural, en el que intervienen representaciones folclóricas de las más importantes regiones del país, en un intercambio de experiencias y reconocimiento mutuo, que tiene como fin promover el desarrollo cultural favoreciendo la preservación, la investigación, producción y difusión de las manifestaciones folclóricas más importantes de cada región y como un ejercicio de convivencia y reconocimiento para información de cada una de las expresiones, para efectos de la versión 58 del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra internacional del Folclor, la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila y CORPOSANPEDRO convocan a la participación de los diferentes Grupos artísticos, en virtud de los siguientes términos:

Generalidades

- 1- Se escogerán las Agrupaciones Artísticas (Danzas), requeridas para la puesta en escena de los diferentes desfiles, las cuales deberán participar de esta convocatoria, inscribiéndose únicamente en la página web www.huila.gov.co anexando lo documentos soportes solicitados.
- 2- Las Agrupaciones Artísticas (Danzas), que tengan de 1 a 3 años de existencia deberán además presentar audición en las rondas clasificatorias.
- 3- Se seleccionarán diez (10) Agrupaciones Artísticas (Danzas), teniendo en cuenta su reconocimiento, trayectoria artística y tradición en los últimos diez (10) años, que tendrán la opción de participar en los desfiles del Reinado Departamental y Nacional del Bambuco.
- 4- Si después de ser seleccionada una Agrupación Artística (Danzas), decide no aceptar la designación, deberá manifestarlo por escrito, si se presenta esta situación se tendrán en cuenta las propuestas que fueron calificadas por los jurados en las rondas eliminatorias para seleccionar la Agrupación Artística (Danzas), que reemplazará a al que no aceptó su participación.

Requisitos de participación

- 1- Listado de los integrantes con sus respectivos documentos de identidad.
- 2- Representación legal de la agrupación.





GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

- 3- Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o persona responsable legalmente.
- 4- Los Integrantes mayores de edad participarán bajo su propia responsabilidad.
- 5- Rut de la Organización Artística o de su representante legal.
- 6- Cada Organización Artística deberá contar con un número mínimo de dieciséis (16) integrantes. Deberá contar con los respectivos vestuarios para la puesta en escena.
- 7- Las Agrupaciones Artísticas (Danzas) de 1 a 3 años de existencia, deberán presentar sus propuestas y documentos soportes, en la página web: www.huila.gov.co, tres (3) días antes de las rondas eliminatorias de cada sub región, con los anexos requeridos en formato pdf. No se aceptará ningún otro medio de recepción de documentos, **quienes no lo hagan por la página web www.huila.gov.co NO serán tenidos en cuenta por la organización.**
- 8- Para las Agrupaciones Artísticas (Danzas), con trayectoria de más de 3 años, deberán presentar sus propuestas y documentos soportes por medio de la página web www.huila.gov.co, a partir de las 8:00 a.m. del 02 de mayo y hasta las 5:00 p.m. del día 21 de mayo de 2018. No se aceptara ningún otro medio de recepción de documentos, quienes no lo hagan por la página web www.huila.gov.co no serán tenidos en cuenta por la organización.

Parámetros de selección:

La selección de los Grupos Artísticos a participar del 58 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor se hará con base en la calificación de los siguientes aspectos, en un rango máximo de 100 puntos.

- **TRAYECTORIA:** Tiempo consecutivo que lleva participando la agrupación de Danzas en los desfiles de San Pedro. Máximo 30 puntos
- **CALIDAD:** Vestuario, movimiento, contenido temático – folclórico, conceptual y estético. Máximo 20 puntos.
- **AUDICIÓN O EXPOSICIÓN:** Puesta en escena y su composición, pertinencia folclórica y cultural de la región, coreografía, planimetría, manejo de espacios, presentación que no podrá superar los 10 minutos. Máximo 50 puntos.
- **VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR** (aplica para Danzas con trayectoria) se realiza la observación de los elementos que fueron presentados en las fotografías y soportes de inscripción en esta convocatoria (vestuario, indumentaria, parafernalia y su estado actual).





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

Proceso de inscripción:

Este proceso debe ser realizado exclusivamente por el director o representante Legal del Grupo, quien será el encargado de subir como archivo adjunto al sistema la documentación requerida por esta convocatoria.

Requisitos:

- ✓ Formulario de Inscripción diligenciado.
- ✓ Certificaciones de las experiencias de los últimos años de la entidad operadora del Festival.
- ✓ Rut de la organización cultural o representante legal.
- ✓ Registros fotográficos
- ✓ Propuesta: La Agrupación Artística, debe entregar en archivo adjunto el material de investigación con el que se sustente su idoneidad, adjuntando la siguiente información: Nombre del grupo de danza, lugar de procedencia, fotos del grupo, nombres de los integrantes, director, documentos de identificación y autorización escrita de los padres de familia para menores de edad.

Observaciones:

- ✓ Las propuestas que no alleguen la documentación completa el sistema automáticamente los eliminara y no podrán participar en el proceso de audición y selección.
- ✓ No se aceptarán propuestas recibidas de manera diferente a la página web www.huila.gov.co.
- ✓ Para quienes presenten propuestas con existencia de 1 a 3 años, la audición se llevará a cabo en el lugar y fecha que se designe por parte de Corposanpedro para las rondas clasificatorias departamentales a partir de las 8 A.M. donde cada agrupación hará una presentación pública ante el jurado calificador (tema libre).
- ✓ Los resultados se dará a conocer el día Viernes 25 de mayo de 2018, por comunicado de prensa en la página oficial de la Gobernación del Huila, Corposanpedro y Cartelera en Secretaria de Cultura y Turismo.
- ✓ Los resultados publicados no serán sujetos a recurso alguno.





GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

- ✓ Cada grupo seleccionado quedará obligado a presentarse en su desfile correspondiente, con las mismas características de cantidad y calidad de su propuesta seleccionada.
- ✓ Las Organizaciones Artísticas (Danzas), debidamente seleccionadas participarán de manera exclusiva en el desfile asignado. Los integrantes y/o representante legal, no podrán de manera simultánea participar en el mismo desfile con otra Agrupación Artística (Danzas).

Los desfiles a participar serán:

- ✓ Desfile Folclórico Con Las Candidatas Al Reinado Departamental Del Bambuco

Fecha: Martes 26 De Junio De 2018 a partir de las 03:00 p.m.

- ✓ Desfile Folclórico de Bienvenida a candidatas al Reinado Nacional.

Fecha: Jueves 28 de Junio De 2018 a partir de las 03:00 p.m.

- ✓ Gran Desfile Folclórico con las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco

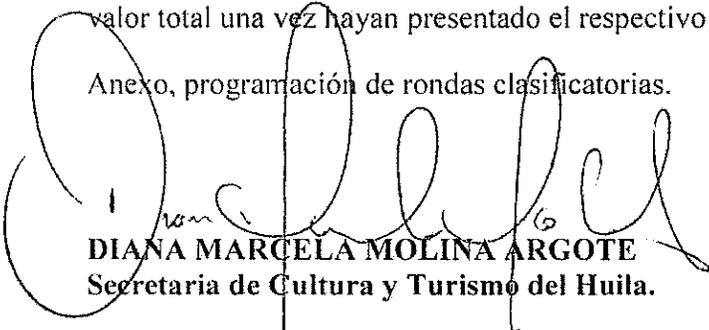
Fecha: Domingo 01 de Julio de 2018, a partir de las 10:00 a.m.

Reconocimientos:

A cada agrupación artística seleccionada se le reconocerá la suma de dos millones de pesos (\$2'000.000) Mcte. Por cada uno de los desfiles en los cuales participen.

Forma de pago: Un primer desembolso del 50% del valor total a la firma y legalización del contrato u orden de servicio, un segundo desembolso del 30% del valor total, antes de presentar la agrupación folclórica (danzas) en su primer desfile y un último pago del 20% del valor total una vez hayan presentado el respectivo informe de ejecución de actividades.

Anexo, programación de rondas clasificatorias.



DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE
Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.

Proyectó Arle Fernando Mosquera Oviedo

Guillermo González Otálora





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

Revisó: Maíra García

FORMATO DE INSCRIPCIÓN PROPUESTAS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS (DANZAS) - 2018

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN _____

MUNICIPIO _____

NOMBRE DEL DIRECTOR (A) _____

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____

NIT DE LA ORGANIZACIÓN _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

TRAYECTORIA DE LA AGRUPACIÓN _____

NUEVA PROPUESTA (SI) ____ (NO) ____

DIRECCIÓN DE LA SEDE _____

E-MAIL _____

CONTACTO CEL.: _____ FIJO _____

TEMA:

DESCRIPCIÓN DE LA PUESTA EN ESCENA -

FIRMA:





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

CRONOGRAMA RONDAS CLASIFICATORIAS 2018		
REGION	MUNICIPIOS	FECHA
PITALITO	TIMANA, ELIAS, OPORAPA, SALADOBLANCO, PALESTINA, ISNOS, ACEVEDO Y SAN AGUSTIN	05 DE MAYO
GARZON	AGRADO, TARQUI, EL PITAL, SUAZA, AGRADO, ALTAMIRA Y GUADALUPE	06 DE MAYO
LA PLATA	PAICOL, NATAGA, LA ARGENTINA, TESALIA	11 DE MAYO
GIGANTE	ALGECIRAS, RIVERA, HOBO, Y CAMPOALEGRE	12 DE MAYO
PALERMO	SANTA MARIA, TERUEL, YAGUARA, IQUIRA	13 DE MAYO
BARAYA	TELLO, AIPE, COLOMBIA Y VILLAVIEJA	14 DE MAYO
NEIVA		18, 19, 20 DE MAYO





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

FICHA DE INSCRIPCION			
	DANZA	COMPARSA	
	NOMBRE		IDENTIFICACION
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

